ETAPA PRECONTRACTUAL
ANEXO A SOLICITUD INFORMACIÓN (COTIZACIÓN) A PROVEEDORES
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero del SENA Regional Norte de Santander, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRE-COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto "Contratar la revisión energética, en cumplimiento de la resolución 40412 de 2024 del ministerio de minas y energía y del artículo 237 de la ley 2294 de 2023, conforme a la distribución solicitada por la dirección de planeación y direccionamiento corporativo para la subsede centro agroindustrial del centro CEDRUM.".

PROCESO	DEPENDENCIA
Contratar la revisión energética, en cumplimiento de la resolución 40412 de 2024 del ministerio de minas y energía y del artículo 237 de la ley 2294 de 2023, conforme a la distribución solicitada por la dirección de planeación y direccionamiento corporativo para la subsede centro agroindustrial del centro CEDRUM.	Grupo de apoyo administro mixto, Regional Norte de Santander.

ADVERTENCIA: Las cotizaciones solicitadas servirán de base para la elaboración de un estudio de mercado, y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

Se solicita registrar sus preconizaciones a los siguientes contactos:

- Aplicativo Secop II con el numero de la solicitud de información o identificación del proceso.
- Por favor anexar archivo digital, este debe venir en formato PDF y Excel.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRE-COTIZACIONES: **Tres (3) días hábiles después de publicar el presente documento.**

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRE - COTIZAR:

Objeto: Contratar la revisión energética, en cumplimiento de la resolución 40412 de 2024 del ministerio de minas y energía y del artículo 237 de la ley 2294 de 2023, conforme a la distribución solicitada por la dirección de planeación y direccionamiento corporativo para la subsede centro agroindustrial del centro CEDRUM.

2. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES.

ETAPA PRECONTRACTUAL
ANEXO A SOLICITUD INFORMACIÓN (COTIZACIÓN) A PROVEEDORES
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Informe técnico de la revisión energética	Glb.	1
2	Diligenciar Formato GOR-F-088 (Formato revisión energética)	Glb.	1
3	Diligenciar Formato GOR-F-087 (Formato inventario de usos finales de energía)	Glb.	1
4	Socialización de resultados de la consultoría de revisión energética	Glb	1

Los posibles proveedores interesados en participar en el estudio de mercado deben de tener en cuenta la siguiente información para presentar cotizaciones:

A. Todos lo entregables se deberán realizar de acuerdo con lo estipulado en el Anexo 1. GOR-l-017 Instructivo revisión energética y los anexos: GOR-F-088 Formato Revisión Energética y GOR-F-087 Formato inventario usos finales de la energía. **Nota:** En las sedes del SENA en calidad de arrendamiento, comodato u otra figura jurídica similar, no se realizarán mediciones de variables eléctricas ni se presentarán análisis de calidad de potencia y curva de carga de día de operación.
B. Para el estudio de mercado, se deben cotizar todos los servicios solicitados descritos en el presente proceso considerando las características técnicas establecidas, conforme a las condiciones previstas para tal efecto.
C. Los servicios cotizados deben cumplir las especificaciones técnicas solicitadas en cada uno de los ítems y debe ajustarse a las necesidades de la entidad.
D. El proveedor debe garantizar que el vehículo que ingresa a las instalaciones SENA cuente como mínimo con el seguro obligatorio vigente Ley 769/2002 Articulo 42 (seguros obligatorios).
E. El contratista debe garantizar el pago a los aportes a la seguridad social según Decreto – Ley 1295/1994.
F. Entregas completas según lo presentado en el requerimiento (sin faltantes).
G. Manejar cronogramas explícitos en los horarios acordados.
H. Atender las demás especificaciones técnicas descritas en la invitación a participar de condiciones.

3. PRESENTACIÓN DE LA PRE-COTIZACIÓN:

El oferente debe presentar su cotización con base en el criterio y número de bienes/servicios del presente proceso, según especificaciones que se anexa en la presente invitación a cotizar.

Nota: La necesidad que se pretende satisfacer estará sujeta a cambios de acuerdo con el presupuesto disponible, los requerimientos finales presentados por el área solicitante del centro, y los valores y demás información que se obtenga en las cotizaciones para el proceso de contratación.

Al realizar la cotización se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

ETAPA PRECONTRACTUAL
ANEXO A SOLICITUD INFORMACIÓN (COTIZACIÓN) A PROVEEDORES
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

a) Cotizar servicios bajo las características técnicas establecidas, conforme a las condiciones previstas para tal efecto.

b) La ejecución del contrato se realizará en Pamplona en la Subsede Agroindustrial.

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los servicios a contratar. Se debe cumplir con las actividades y especificaciones técnicas establecidas según documento GOR-l-017 Instructivo revisión energética. El oferente debe asegurarse de cumplir con los requisitos técnicos y habilitantes mínimos exigidos.

Al presentar la oferta económica se debe discriminar el precio por cada uno de los ítems incluidos en el proceso, que tenga al menos la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN I.V.A	% I.V.A	$I.V.A	VALOR UNITARIO + I.V.A INCLUIDO	TOTAL

A los interesados en cotizar se les recomienda que antes de elaborar y presentar sus cotizaciones leer cuidadosamente el documento y tener en cuenta los siguientes requisitos, siempre que correspondan:

A. Incluir el valor del IVA en el valor unitario del servicio; en el evento en que los valores cotizados tengan centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos, después del cálculo del IVA para el valor unitario final.
B. La validez de la oferta debe ser de 90 días o superior.
C. La forma de pago es periódica, mensual o de acuerdo con el avance de las solicitudes de entrega y bienes efectivamente recibidos, soportado con los informes verificados por el supervisor designado.
D. Considerar los costos adicionales en que deberá incurrir para el proceso contractual como por ejemplo las garantías – pólizas de seguros, transporte, etc. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.
E. El Centro de Formación Para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM, Regional Norte de Santander exigirá al menos los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10% del valor de la oferta	Vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
Cumplimiento del contrato.	10% del valor total del contrato.	Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.

Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato.	El plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

Restablecimiento o ampliación de las Garantías: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; en el evento de una reclamación por parte de la entidad que afecte el valor de las coberturas en las garantías pactadas en el contrato, el contratista deberá garantizar el restablecimiento de los valores y coberturas garantizadas, así mismo en caso de ampliación del plazo de ejecución o adición en el valor del contrato, el contratista a su costa deberá ampliar las garantías en la porción correspondiente.

4. ESPECIFICACIONES TECNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

A. Experiencia: Como requisitos mínimos obligatorios, los proponentes interesados en participar deberán acreditar experiencia mediante dos (2) certificaciones relacionadas con la contratación o prestación de servicios de la misma índole o similares características al de este proceso de contratación, en su defecto copia de los contratos con la correspondiente liquidación de este que evidencie su ejecución a satisfacción. Los servicios cotizados; deben contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad.
B. Presentar una ficha técnica para cada uno de los ítems solicitados.
C. El proponente deberá cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación.
D. Condiciones del servicio: El Contratista se obliga a cumplir con los servicios solicitados conforme la oferta presentada y la invitación a participar. En caso de incumplimiento parcial o total de un término, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.
E. El riesgo de los servicios será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.
F. El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.
G. Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
H. El contratista o proponente debe pagar todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón de perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con las leyes colombianas.
I. El proponente debe de haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia estén incorporados en el precio ofrecido.
J. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
K. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
L. Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto que estén contempladas en la normatividad vigente.

ETAPA PRECONTRACTUAL
ANEXO A SOLICITUD INFORMACIÓN (COTIZACIÓN) A PROVEEDORES
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

Se informa a todos los proponentes interesados en participar en este proceso, revisar la invitación donde se establecen las condiciones técnicas de los servicios que van a ofertar, allí se encuentran descrito como deben presentar sus cotizaciones de acuerdo con las características técnicas solicitadas y requerimientos de la entidad.

Así mismo se deben tener en cuenta los requisitos SSG y ambientales establecidos en el manual de contratación de la entidad, los cuales se detallan a continuación:

5.1. CRITERIOS AMBIENTALES

Se verán reflejados en los estudios previos.

5.1.2 CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se verán reflejados en los estudios previos.

6. LUGAR DEL SERVICIO – REFERIDO

La prestación de servicio se realizará en el municipio de Pamplona Subsede Agroindustrial.

7. FORMA DE PAGO:

No se ofrecerá anticipo. El SENA CEDRUM pagará el valor del contrato, mediante un único pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la prestación de los servicios objeto del mismo, previa presentación por parte del proponente, una vez recibido los servicios y acta de recibo de satisfacción firmada por parte del supervisor del contrato y realizado el cargue de la factura comercial en la plataforma SECOP II y presentación física en original por el contratista, aprobación de la misma por el supervisor y/o el almacenista, constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, mediante carta de remisión las facturas de venta totalizadas individualmente y con el lleno de los requisitos de Ley (en original y 2 copias), expedida a nombre del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA", Nit. 899.999.034-1, citando la dirección: Calle 2N avenidas 4 y 5 B. Pescadero, San José de Cúcuta. En dicha carta se deberá mencionar el número de factura y el número de contrato al que pertenece, constancia de pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión) y aportes parafiscales y caja de compensación, si a ello hubiere lugar, de conformidad con la ley 789 de 2000.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a adjuntar la factura en SECOP II, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los servicios a adquirir, durante el período correspondiente.

La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

ETAPA PRECONTRACTUAL
ANEXO A SOLICITUD INFORMACIÓN (COTIZACIÓN) A PROVEEDORES
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN**	Carta de presentación con número de radicación, la cual debe mencionar los documentos a adjuntar.	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**
2	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Se adjunta el documento en el caso cuando el proveedor no sea responsable de IVA. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	
3	**PAGO DE APORTES PARAFISCALES**	***Personas Jurídicas** deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. ***Personas Naturales** deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior.	
4	**RUT**	Con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago).	
5	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	*Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo. *Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago.	

FACTURA DE VENTA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
1	**FACTRURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo**	Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributatio. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**

	con todos los requisitos de Ley.	costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar las certificaciones expedidas por el revisor fiscal si los mismos se requieren legalmente o por el representante legal, según corresponda, en las que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo han efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El SENA hará las retenciones de Ley como:

- Retención en la fuente.
- Retención del IVA
- Estampilla ProDesarrollo
- Retención ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta.

Nota: No se ofrecerá anticipo.

FACTURA DE COMPRAVENTA:(ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	
1.1	Estar denominada expresamente como factura de venta.
1.2	Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio
1.3	Apellidos y nombre o razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" y NIT: 899999034-1
1.4	Discriminación del IVA pagado.
1.5	Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
1.6	Fecha de su expedición
1.7	Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
1.8	Valor total de la operación
1.9	El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
1.10	Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
1.11	Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales 1.1, 1.2, 1.4 y 1.8, deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa.
1.12	Autorización de facturación de la DI.A.N. vigente

Tramite a realizar por parte de los proveedores que están obligados a facturar

ETAPA PRECONTRACTUAL
ANEXO A SOLICITUD INFORMACIÓN (COTIZACIÓN) A PROVEEDORES
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

electrónicamente, de acuerdo la directriz presidencial y la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA y Anexo No 6. Catalogo Institucional Unidades y Sub-Unidades Ejecutoras SIIF Nación:

Por regla general, cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, el número del contrato y el correo del aprobador de la siguiente manera:

1) Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

2) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato (sin escribir la palabra número de contrato, solo escribir el número de contrato), y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma

 #$Identificacióndelaentidad;Contratonúmero;Nombredelsupervisor@sena.edu.co#$

3) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

4) La identificación de la entidad es la siguiente: 36-02-00-054-911910

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses sin superar la vigencia 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de inicio del contrato.

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía.

Firmado digitalmente por José Efrén Fajardo Montaña
Fecha: 2026.04.21 17:24:16 -05'00'

JOSE EFREN FAJARDO MONTAÑA
Subdirector (E) Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero.

Proyectó: Danna Gabriela Moreno Castro - Apoyo Contratación CEDRUM Danna Moreno
Revisó: Norberto Alonso Espinel Álvarez - Profesional ByS CEDRUM
Aprobó: Samuel Fernando Páez Flórez – Abogado Contratista